



**Excmo.
Ayuntamiento
de
Güímar**

Sección de Régimen Interior y RR.HH.

*Plaza del Ayuntamiento, 4
38500 – GÜÍMAR (Tenerife)*

Tel: 922 52 61 00
610 52 61 00
Fax: 922 52 61
02 / 09

**ANUNCIO REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN PROCESO ESTABILIZACIÓN
PERSONAL LABORAL DE OFICIOS.**

Habiendo sido aprobada, mediante Decreto de alcaldía nº 2938/2023, de 20 de junio, la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el procedimiento citado, junto con la designación de los miembros de la comisión de valoración que actuará en el presente procedimiento, hecho público mediante anuncios publicados en el BOP nº 80, de 3 de julio del actual, en el tablón de anuncios y en la web municipal, y habiendo tenido lugar en fecha 4 de agosto de 2023, la sesión constitutiva en la que, entre otras cosas, se ha resuelto, en términos establecidos en el apartado 6.1.2 de la base SEXTA de las que rigen la convocatoria, EFECTUAR REQUERIMIENTO a los/as aspirantes que se citan en el ANEXO al presente anuncio referido a cada una de las convocatorias efectuadas, que han resultado respectivamente admitidos/as, para que en el plazo de 10 DIAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a su publicación del anuncio en el tablón de edictos electrónico de la entidad, procedan a aportar la documentación que se a continuación se cita.

Documentación a requerir:

- Certificados y diplomas acreditativos de los méritos alegados en el autobaremo de méritos presentado en el plazo de presentación de instancias.

Los méritos alegados en el autobaremo deberán justificarse aportando los documentos acreditativos señalados en el apartado 6.1.3 de las bases de referencia. En ningún caso se valorarán méritos no acreditados documentalmente durante el plazo al efecto concedido.

A efectos del cómputo de cada uno de los méritos alegados, se tomará como fecha límite, el último día de presentación de solicitudes de participación en los respectivos procesos selectivos.

Se recuerda a todos los/as aspirantes que tanto la experiencia profesional en el Ayuntamiento de Güímar, como los cursos de formación impartidos por esta Corporación, siempre que hayan sido alegados en el autobaremo, serán comprobados por la unidad de personal, a solicitud del secretario del órgano de selección, sin que sea necesaria la presentación de documento acreditativo alguno por el/la aspirante.

Los servicios prestados en otras administraciones públicas así como los cursos de formación impartidos por otra entidad, se acreditarán mediante aportación de los correspondientes certificados, expedidos en términos que constan respectivamente en los apartados 6.1.3.1 y 6.1.3.2 de la Base SEXTA. En caso de que dichos certificados ya obren en poder de esta administración, se deberá hacer constar dicha circunstancia mediante escrito presentado en el citado plazo de 10 días, salvo que la citada documentación haya sido presentada junto con la instancia para tomar parte en el respectivo proceso selectivo, en cuyo caso no resultará preciso efectuar ningún tipo de comunicación.

- Se acuerda, igualmente, instar la aportación a los/as interesados/as del certificado acreditativo del cumplimiento del requisito de titulación para tomar parte en los respectivos procesos, conforme al apartado c) de la Base TERCERA.

Se recuerda que los requisitos referenciados en las bases deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse en el momento de la toma de posesión de la plaza del correspondiente proceso selectivo.

En caso de aportar título equivalente al exigido, el/la aspirante deberá alegar la norma que establezca la equivalencia o, en defecto, o acompañar certificado expedido al efecto por el organismo oficial competente que acredite la citada equivalencia.





De conformidad con lo establecido en la base QUINTA, la admisión para la participación en el proceso selectivo en modo alguno confiere derecho para ser nombrado/a una vez culminado el proceso selectivo, momento a partir del cual se verificará el cumplimiento del resto de requisitos para acceder a la plaza correspondiente.

En caso de que dicho certificado ya obre en poder de esta administración, se deberá hacer constar dicha circunstancia mediante escrito presentado en el citado plazo de 10 días, salvo que la citada documentación haya sido presentada junto con la instancia para tomar parte en el respectivo proceso selectivo, en cuyo caso no resultará preciso efectuar ningún tipo de comunicación.

ANEXO ASPIRANTES A LOS QUE SE EFECTÚA REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS MANIFESTADOS EN LA BAREMACIÓN Y ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE TITULACIÓN.

I.- CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE OFICIAL DE 1º- ALMACENISTA, GRUPO III, Turno Libre:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
ORTEGA DE VERA	JUAN RAFAEL	*****176W

II.- CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE OFICIAL DE 1º- CONDUCTOR-PALISTA, GRUPO III, Turno Libre:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
FARIÑA RODRIGUEZ	FELIPE	*****908F

III.- CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE OFICIAL 1ª- CERRAJERO, GRUPO III, Turno Libre:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
PÉREZ PÉREZ	FABIÁN	*****854L
PÉREZ JORGE	PEDRO FRANCISCO	*****238R
DELGADO DÍAZ	BORJA JESÚS	*****684J
MEDINA ORIHUELA	JOSE ANTONIO	*****479Z

*Si bien la base 6.1.3 establece que se requerirá la documentación acreditativa de méritos a un número de aspirantes igual al triple de las plazas convocadas, el escaso número de instancias finalmente presentadas hacen viable que para evitar dilaciones indebidas en este procedimiento (Oficial de 1ª Cerrajero), se requiera la presentación de la documentación a todos/as los/as aspirantes, de tal manera que de ser necesario acudir al siguiente aspirante admitido/a, no sea preciso abrir un nuevo plazo de presentación de documentos

IV.- CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE OFICIAL 1ª- CONDUCTOR, GRUPO III, Turno Libre:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
PÉREZ PÉREZ	JONÁS	*****343T
MEDINA ORIHUELA	JOSÉ ANTONIO	*****479Z
HERNÁNDEZ RODRIGUEZ	SERGIO	*****968M
SÁNCHEZ BACALLADO	NURIA ESTHER	*****644Q



*Si bien la base 6.1.3 establece que se requerirá la documentación acreditativa de méritos a un número de aspirantes igual al triple de las plazas convocadas, el escaso número de instancias finalmente presentadas hacen viable que para evitar dilaciones indebidas en este procedimiento (Oficial de 1ª Conductor), se requiera la presentación de la documentación a todos/as los/as aspirantes, de tal manera que de ser necesario acudir al siguiente aspirante admitido/a, no sea preciso abrir un nuevo plazo de presentación de documentos

V.- CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE OFICIAL 1ª- ELECTRICISTAS, GRUPO III, Turno Libre:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
GARCÍA GONZALEZ	JOSE DOMINGO	*****904F
CRUZ HERNANDEZ	FRANCISCO	*****808V
SIERRA MELENDEZ	JAVIER	*****960X
DIAZ PEREZ	AITOR MANUEL	*****121B

VI.- CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE CONSERJE DE COLEGIO, GRUPO IV, Turno Libre:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
HERNÁNDEZ RODRIGUEZ	SERGIO	*****968M
RODRÍGUEZ AGUILAR	SANTIAGO NARCISO	*****239X
TEJERA FARIÑA	MARCOS ANTONIO	*****469L
AMADOR RODRÍGUEZ	JOSÉ BENITO	*****305Q
BRITO GUTIÉRREZ	JESÚS MIGUEL	*****288V
MEDINA ORIHUELA	JOSÉ ANTONIO	*****3479Z
SÁNCHEZ BACALLADO	NURIA ESTHER	*****644Q

*Si bien la base 6.1.3 establece que se requerirá la documentación acreditativa de méritos a un número de aspirantes igual al triple de las plazas convocadas, el escaso número de instancias finalmente presentadas hacen viable que para evitar dilaciones indebidas en este procedimiento (Conserje de Colegio), se requiera la presentación de la documentación a todos/as los/as aspirantes, de tal manera que de ser necesario acudir al siguiente aspirante admitido/a, no sea preciso abrir un nuevo plazo de presentación de documentos

VII.- CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE CONDUCTOR-NOTIFICADOR/A, GRUPO IV, Turno Libre:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
PÉREZ RODRÍGUEZ	ARMANDO JOSÉ	*****099Y
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	SERGIO	*****968M





GIRÓN YONTE	JOSÉ FILADELFO	*****786D
GARCÍA MARTÍNEZ	CESAR	*****098W
SÁNCHEZ BACALLADO	NURIA ESTHER	*****644Q

VIII.- CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE OFICIAL 2ª OBRAS, GRUPO IV, Turno Libre:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
PÉREZ PÉREZ	JONÁS	*****343T
PÉREZ PÉREZ	FABIÁN	*****854L
TEJERA FARIÑA	MARCOS ANTONIO	*****469L
DE LA ROSA DORTA	FERNANDO	*****187X
SIERRA MELÉNDEZ	JAVIER	*****960X
AMADOR RODRÍGUEZ	JOSÉ BENITO	*****305Q
VALENCIA RIVERO	VICTOR MANUEL	*****550J

*Si bien la base 6.1.3 establece que se requerirá la documentación acreditativa de méritos a un número de aspirantes igual al triple de las plazas convocadas, el escaso número de instancias finalmente presentadas hacen viable que para evitar dilaciones indebidas en este procedimiento (Oficial de 2ª Obras) se requiera la presentación de la documentación a todos/as los/as aspirantes, de tal manera que de ser necesario acudir al siguiente aspirante admitido/a, no sea preciso abrir un nuevo plazo de presentación de documentos.

IX.- CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE OFICIAL 2ª AUXILIAR ELECTRICISTA, GRUPO IV, Turno Libre:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
GÓMEZ LÓPEZ	JESÚS MANUEL	*****696D
ROSA MORALES	IVÁN	*****263K
SIERRA MELÉNDEZ	JAVIER	*****960X
DÍAZ PÉREZ	AITOR MANUEL	*****121B

X.- CONVOCATORIA DE 4 PLAZAS DE PEONES, GRUPO V, Turno Libre:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
PÉREZ PÉREZ	JONÁS	*****343T





PÉREZ PÉREZ	FABIÁN	*****854L
DÍAZ GÓMEZ	LEONCIO	*****944Q
DELGADO FERNÁNDEZ	FRANCISCO JAVIER	*****377H
TEJERA FARIÑA	MARCOS ANTONIO	*****469L
DE LA ROSA DORTA	FERNANDO	*****187X
SIERRA MELÉNDEZ	JAVIER	*****960X
AMADOR RODRIGUEZ	JOSÉ BENITO	*****305Q
VALENCIA RIVERO	VÍCTOR MANUEL	*****550J
SANTANA GONZÁLEZ	CARMELO DAVID	*****649N

XI.- CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE FOSERO-PEÓN, GRUPO V, Turno Libre:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
ROSA GONZÁLEZ	JOSE LUIS	*****452E
RODRÍGUEZ MENDOZA	ÁNGEL ZEBENSUI	*****068T
MIRANDA RODRÍGUEZ	DAVID YAVÉ	*****095V

XII.- CONVOCATORIA 1 PLAZA DE CONSERJE DE COLEGIO, GRUPO IV, por Cupo de Discapacidad:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
OLIVA HERNÁNDEZ	MARÍA DOLORES	*****209C
MOVILLA FERNÁNDEZ	MÓNICA	*****650S

XIII.- CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO, GRUPO V, por Cupo de Discapacidad:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	LORENZO	*****041K

Publicar el correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios electrónico y en la página web del Ayuntamiento de Güímar a los oportunos efectos.





Trasladar al departamento de RRHH solicitud para que proceda a la elaboración de las certificaciones correspondientes para acreditación de la experiencia profesional en el Ayuntamiento de Gúímar y los cursos de formación impartidos por esta Corporación de los/as aspirantes arriba citados, siempre que hayan sido alegados en el autobaremo por los interesados

Documento firmado electrónicamente

La Presidenta de la Comisión

María Isabel Santos García

